



DGN.312.01.2004.616

Estado de México a 18 de octubre de 2004

Lic. Carlos García Fernández
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria,
COFEMER
Presente.

DQB / Fabiola Carveón

000041276

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), el párrafo 3 del artículo el 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) y el 19 del Reglamento Interior de esta Secretaría y en relación a la respuesta al dictamen COFEME 04/1441 del PROY-NOM-006-SCFI-2004. "Bebidas Alcohólicas – Tequila - Especificaciones", la cual fue enviada a esa Comisión el pasado 6 de octubre; por este medio esta Unidad Administrativa solicita atentamente a dicha Comisión que emita el Dictamen Final respectivo en el tiempo y forma que le marca la ley, con el fin de proceder a la publicación como Proyecto de Norma Oficial Mexicana en el Diario Oficial de la Federación, para iniciar el periodo de consulta pública, por 60 días, de acuerdo a lo establecido por la LFMN.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Handwritten signature]
Comisión Federal de Mejora Regulatoria

2004 OCT 20 PM 12: 05

Comisión Federal de Mejora Regulatoria
RECIBIDO

Atentamente
[Handwritten signature]

C.P. Miguel Aguilar Romo
Director General de Normas

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIREC. GRAL. DE NORMAS
★ OCT. 19 2004 ★
DESPACHADO